

PÓLIZA DE COBERTURA

Conversia declara disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil (RC) para aquellas deficiencias en el servicio, que puedan ocasionar una sanción al cliente por el incumplimiento de la normativa sobre Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico. La póliza de RC cubre las infracciones de la normativa vigente en materia LSSI-CE, en las que la empresa pueda incurrir como consecuencia de deficiencias en los términos de asesoramiento e implantación de la normativa vigente en materia LSSI-CE, de los que es responsable Conversia. En ningún caso cubriría sanciones ocasionadas por negligencias, demoras o mala actuación por parte de la empresa contratante.

Asimismo, dicho Seguro de Responsabilidad Civil se extiende a las incidencias que pudieran originarse en las tramitaciones que Conversia, a petición del cliente, realice frente a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, resultantes en menoscabo para la empresa contratante.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

LSSI-CE | LEY DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO

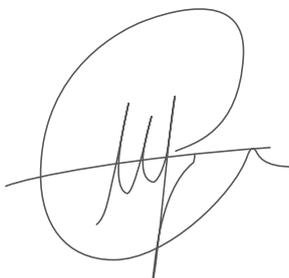
Como cliente de Conversia, está protegido por una póliza que salvaguarda las actuaciones derivadas del servicio de consultoría y asesoramiento para el cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Entidad Aseguradora
Hiscox Insurance

Cobertura
Hasta 1.000.000€

Poliza de Seguro nº
HD IP6 2000078

Vigencia
Conforme al contrato



Alfonso Corral
Director General
Conversia